

## **CONTEXTO**

El Poder Judicial desempeña un papel crucial en la democracia mexicana. Como contrapeso institucional encargado de garantizar el equilibrio entre los poderes de nuestro sistema político y de que prevalezca el Estado de Derecho, es de vital relevancia proteger y robustecer su legitimidad e independencia.

En los últimos años, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), máximo tribunal constitucional del país y cabeza del Poder Judicial de la Federación, se ha caracterizado por la autonomía e independencia en su toma de decisiones, respecto a acciones provenientes de alguno de los otros dos poderes.

Cuando el Ejecutivo, el Legislativo, o bien autoridades de otros órdenes de gobierno, se han excedido en el ejercicio de sus tareas públicas, son los jueces, magistrados y ministros quienes han intervenido para defender los derechos humanos, la constitucionalidad y la legalidad.

A lo largo de su historia, el Poder Judicial ha sido modificado para mejorar su funcionamiento y estructura. La Reforma de 1994 fue un gran paso para fortalecerlo a partir de un nuevo andamiaje normativo, la creación del Consejo de la Judicatura Federal y un reordenamiento en su organización.

## **SITUACIÓN**

Pese a estos avances, la impartición de justicia en nuestro país aún tiene importantes márgenes de mejora, principalmente en lo que refiere a los casos de corrupción y nepotismo en los que la impunidad ha sido una constante.

De acuerdo a datos del INEGI, 4 de cada 10 mexicanos desconfían de los jueces y de la policía ministerial: entre los mexicanos existe una gran desesperanza ocasionada por la ineficiencia del sistema judicial.

México necesita un sistema de justicia más eficiente. Debemos asumir el reto de renovar el ámbito judicial para que el acceso a la justicia y la aplicación de la ley garantice protección a todos los mexicanos.

### ***PROPUESTA / DESARROLLO***

Los empresarios de Coparmex respaldamos que la SCJN haya presentado en días pasados un proyecto de reformas para mejorar al Poder Judicial. El documento tiene muchos puntos positivos, sin embargo hay otros que merecen un análisis más detallado. Encontramos algunas omisiones importantes.

Es muy significativo que esta iniciativa de reforma se haya anunciado ante la presencia del resto de los poderes de la Unión, así como de todas las fuerzas políticas.

Para que el Poder Judicial sea funcional y brinde servicios de alta calidad, es necesario consolidar un sistema de carrera basado en condiciones de igualdad de oportunidades y méritos. La iniciativa de ley que se presentó es correcta ya que trata de solucionar uno de los temas que más aquejan al Poder Judicial. Complementario a esto, se debe fortalecer al Consejo de la Judicatura Federal y mejorar los procesos de selección de ministros, magistrados y jueces.

Se deben modernizar los mecanismos presupuestales, principalmente en el ámbito local, y fortalecer los tribunales en todos sus niveles, para que se fortalezca la impartición de justicia.

La iniciativa de reforma es atinada porque intenta fortalecer las controversias constitucionales, pero se queda corta en algunos aspectos. Se pueden mejorar las Acciones de Inconstitucionalidad, las Controversias Constitucionales, el Juicio de Amparo e incluso las acciones colectivas.

La iniciativa contiene una multiplicidad de temas técnicos que deben discutirse por expertos, en forma objetiva. Será fundamental que los legisladores garanticen un parlamento abierto en el cual se analicen todas las posturas y se escuchen las distintas voces, no sólo las de los tres poderes de la Unión, sino también de sectores como la abogacía, la academia y la sociedad civil.

### ***ASPECTOS DESTACADOS DE LA INICIATIVA DE REFORMA DEL PODER JUDICIAL***

Los Tribunales Unitarios se transforman en Tribunales Colegiados de Apelación, lo cual incrementará el gasto público en forma excesiva e innecesaria. La medida no parece razonable.

Los Plenos de Circuito, de reciente creación, ahora se transformaran en Plenos Regionales; conviene analizar si en verdad se justifica su existencia.

El Instituto de la Judicatura cambia de nombre, pasará a ser la Escuela Judicial de la judicatura Federal. Este organismo venía funcionando muy bien desde su creación. Cualquier medida para fortalecerlo es atinada.

Se pretende legitimar a los órganos autónomos para promover Controversias Constitucionales y se intenta restringir el ámbito de aplicación de las controversias constitucionales, esto último puede ser una medida contraproducente, y debe analizarse con cuidado.

En materia de lucha contra la corrupción, se sancionará a los Jueces y magistrados que intercambien puestos y favores que involucren a sus familiares. Existe un problema real que debe atenderse en cuanto al nepotismo, pero deben evitarse medidas irreflexivas que afecten a las familias de los funcionarios judiciales.

Se endurecen las sanciones contra los miembros del Poder Judicial relacionadas con el acoso sexual, y se amplían las formas de acreditar el acoso.

En asuntos de violaciones graves de los Derechos Humanos, el Consejo de la Judicatura puede crear Juzgados y Tribunales para que conozcan de sus asuntos sin importar competencia y territorio. Esta medida no parece adecuada, ya que pudiera alejar la administración de Justicia de los beneficiarios. Hoy en día los Juzgados de Distrito cuentan con cobertura a lo largo del País, y ya están facultados para conocer de cuestiones referentes a violación de derechos humanos.

El Consejo de la Judicatura, en relación con sanciones a jueces y magistrados, será terminal, lo cual parecer ser una medida atinada.

El Instituto de la Defensoría ahora será Defensoría de los pobres.

### ***CIERRE***

En el contexto del creciente índice de violencia y delincuencia que estamos viviendo desde hace doce años, las condiciones para reformar el Poder Judicial son las idóneas y nos obligan a tomar acción.

Como organismo de representación empresarial, en Coparmex estamos listos para sumarnos al diálogo nacional que permita concretar una Reforma de Estado en materia de Justicia, que permita consolidar el papel de contrapeso del Poder Judicial y garantizar una impartición de justicia eficaz que garantice la seguridad de los mexicanos.

En nuestras manos está hacer de México un país con un sistema de justicia eficiente y al alcance de todos.

Gracias,